

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 20 de abril de 2021, se ha aprobado el siguiente expediente de modificación de créditos, habiéndose efectuado anuncio provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 98, de 26 de abril de 2021; por lo que, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2021015 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES Y NUEVOS INGRESOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO-ALTA

CAPÍTULO	IMPORTE
2	143.669,80
6	10.000,00
TOTAL	153.669,80

CRÉDITO EXTRAORDINARIO-ALTA

CAPÍTULO	IMPORTE
4	130.000,00
6	92.891,80
TOTAL	222.891,80

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE
3	14.011,80
8	362.549,80
TOTAL	376.561,60

Torrelodones, a 20 de mayo de 2021.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.
(03/18.307/21)

